



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO

OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE  
CUSCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Firmado digitalmente por CUELLAR  
VASQUEZ Marco Antonio FAU  
20131370050 soft  
Cargo: Director(A) Regional  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.04.2023 16:51:40 -05:00

Cusco, 25 de Abril del 2023

**MEMORANDO N° D000171-2023-INPE-ORSOC**

Para : **OSCAR ABEL RODAS CHIARELLA**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCION

De : **MARCO ANTONIO CUELLAR VASQUEZ**  
Director(a) Regional  
OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO

Asunto : Declaratoria de desierto del Proceso de Selección Adjudicación  
Simplificada N° 02-2023-INPE/22.- **AUTORIZACION.-REMITE**

Referencia : INFORME N° D000053-2023-INPE-ORSOC (25Abril2023)

Fecha : Cusco, 25 de Abril de 2023

Mediante el presente se **AUTORIZA** y se **REMITE**, el expediente para la nueva CONVOCATORIA del procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 02-2023-INPE/22; para la Contratación del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA ORSOC-INPE 2023**, En razón de haber quedado desierto. Por lo que se exhorta estricto cumplimiento a los requisitos y procedimientos exigidos por la Norma y Directivas vigentes emitidas por la OSCE, conforme a Ley al llevar la prosecución del trámite. **CUMPLASE BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA.**

**Atentamente,**

Documento firmado digitalmente  
**MARCO ANTONIO CUELLAR VASQUEZ**  
Director(a) Regional  
OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO

MCV/lpl  
CC.: cc.:







PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO

UNIDAD DE ADMINISTRACION-  
EQUIPO DE LOGISTICA



INSTITUTO  
NACIONAL  
PENITENCIARIO

Firmado digitalmente por RODAS  
CHIARELLA Oscar Abel FAU  
20131370050 soft  
Cargo: Jefe(A) De Área  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 25.04.2023 16:09:02 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cusco, 25 de Abril del 2023

## INFORME N° D000053-2023-INPE-ORSOC-UA-ELOG

A : MARCO ANTONIO CUELLAR VASQUEZ  
Director(a) Regional  
OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE CUSCO

De : OSCAR ABEL RODAS CHIARELLA  
Jefe(a) de Área  
UNIDAD DE ADMINISTRACION-EQUIPO DE LOGISTICA

Asunto : Informe sobre declaratoria desierto del Proceso de Selección  
Adjudicación Simplificada N° 02-2023-INPE/22

Referencia : a) Memorando N° D000109-2023-INPE-ORSOC  
b) Resolución Directoral N° D000057-2023-INPE-ORSOC

Fecha : Cusco, 25 de Abril de 2023



Previo cordial saludo me dirijo a usted con la finalidad de informar sobre la declaratoria de Desierto del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 02-2023-INPE/22 Primera Convocatoria para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA ORSOC INPE 2023", para lo cual expongo lo siguiente:

### ANTECEDENTES

1. En fecha 07/03/2023 el Equipo de Logística recibió el documento Oficio N° D000036-2023-INPE-ORSOC-UA-TRANSPORTE, emitido por el Coordinador del Área de Transportes de la ORSOC INPE, en donde solicita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares, el mismo que contiene los Términos de Referencia.
2. En fecha 29/03/2023 mediante Memorando N° D000109-2023-INPE-ORSOC se aprueba el Expediente de Contratación para el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares de la ORSOC INPE 2023".
3. En fecha 31/03/2023 mediante Resolución N° D000057-2023-INPE-ORSOC se designa a los miembros Comité de Selección encargados de llevar a cabo el procedimiento de selección para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares de la ORSOC INPE".





PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO

UNIDAD DE ADMINISTRACION-  
EQUIPO DE LOGISTICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4. En fecha 05/04/2023 mediante Memorando N° N° D000127-2023-INPE-ORSOC se aprueban las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 02-2023-INPE/22 Primera Convocatoria para la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares de la ORSOC INPE 2023.
5. En fecha 10/04/2023 se convoca el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 02-2023-INPE/22 Primera Convocatoria para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares de la ORSOC INPE 2023, por el monto de S/ 90,000.00
6. Según calendario del mencionado procedimiento se tiene como fecha de formulación de consultas y observaciones del 11/04/2023 al 12/04/2023, las mismas que según bases debían ser registradas a través de la plataforma del SEACE. No habiéndose registrado ningún documento.
7. Que el pliego absolutorio de las observaciones y la Integración de Bases fue publicado en el SEACE el día 13/04/2023, en cumplimiento a lo programado en el calendario establecido en las bases.
8. En fecha 18/03/2022, se llevó a cabo el acto de Admisión de ofertas, evaluación y calificación de ofertas y Otorgamiento de Buena Pro, sin embargo una de las ofertas no cumple con presentar la documentación solicitada en las Bases, asimismo la otra oferta supera el monto del valor estimado, y al no contar con mayor presupuesto, fue motivo para que Comité de Selección proceda a declarar DESIERTO el presente procedimiento en aplicación del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## **ANÁLISIS**

Teniendo en cuenta el escenario descrito precedentemente en los numerales del 1 al 8, correspondería analizar la trascendencia de éstos hechos.

Primero:

La Oficina Regional Sur Oriente Cusco INPE cuenta con 19 unidades vehiculares, las mismas que sirven para movilizar al personal de las diferentes unidades y áreas de la ORSOC con el fin de cumplir las funciones encomendadas al cargo, es así que constantemente se debe prever los mantenimientos preventivos así como mantenimientos correctivos a los diferentes vehículos; para ello debemos ampararnos en los mecanismos desarrollados y concebidos en el artículo 29° del Reglamento de la



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO

UNIDAD DE ADMINISTRACION-  
EQUIPO DE LOGISTICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ley de Contrataciones del Estado, la cual hace referencia que "Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios". Asimismo en concordancia con el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, en donde señala que "El área usuaria requerirá los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad".

Segundo:

La declaratoria de DESIERTO por parte del Comité de Selección del procedimiento de selección se debió a dos motivos específicos:

- El monto de una de las ofertas supera el valor estimado del presente procedimiento de selección; es así que al momento de realizar la consulta al Equipo de Planeamiento y Presupuesto se nos comunicó que no se cuenta con mayor presupuesto para la contratación del servicio requerido.
- La otra oferta presentada no cumple con presentar la totalidad de la documentación exigida para la Admisión de Ofertas, refiriéndose a una declaración jurada simple que acreditaba el auxilio mecánico las 24 horas durante la vigencia del contrato.

### CONCLUSIÓN:

En concordancia con el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, hace mención a lo siguiente: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas válidas".

Razón por la cual, en cumplimiento de dicho artículo el Comité de Selección encargado de llevar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 02-2023-INPE/22 Primera Convocatoria para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA ORSOC





PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO

UNIDAD DE ADMINISTRACION-  
EQUIPO DE LOGISTICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INPE 2023" procedió a declarar Desierto, al no tener ofertas validas debido a que una de las ofertas presentadas superaba el valor estimado y el otro postor no cumplía con lo establecido en las Bases Integradas del presente procedimiento.

Asimismo en relación con el numeral 65.3 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, precisa lo siguiente: "Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada".

Motivo por el cual este Comité de Selección en cumplimiento de lo establecido en el artículo precedente, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN para realizar la segunda convocatoria del Adjudicación Simplificada N° 02-2023-INPE/22 Primera Convocatoria para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA ORSOC INPE 2023". Manteniéndose igual los términos de referencia, debido a que no se tuvo ninguna observación.

Es todo cuanto se informa para su conocimiento y fines que sirva determinar.

Documento firmado digitalmente

**OSCAR ABEL RODAS CHIARELLA**

Jefe(a) de Área

UNIDAD DE ADMINISTRACION-EQUIPO DE LOGISTICA



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

